

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de junio de 2022 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Eduardo Asensio Leyva, Director General de Contratación

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad Contratación

VOCALES

D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa, Letrado- Asesor

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Orden del día

1.- Aprobación de acta: LE288-20220622 - APROBACIÓN ACTA LE286

2.- Aprobación de acta: LE288-20220622 - APROBACIÓN ACTA LE287

3.- Apertura y calificación administrativa: 2022/071 - Servicio y suministro para la renovación y consolidación del equipamiento de la infraestructura UCS que aloja la granja principal de Servidores Virtuales del Ayuntamiento de Córdoba y el Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico asociados

4.- Apertura y calificación administrativa: 2022/044 - Obra relativa al proyecto de remodelación del alumbrado público de la calle Cruz Conde de Córdoba

5.- Apertura y calificación administrativa: EDUSI_3/2022 - Obra de Rehabilitación de Edificio sin uso para Promoción de residencia habitual y permanente en alquiler, para colectivos

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

8d6497e2eff97cf2b99b393738444cdd7725088c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

04/07/2022 10:27:47 CET
04/07/2022 12:42:33 CET

vulnerables (tercera edad) en equipamiento asistencial, consistente en 23 alojamientos en C) Don Rodrigo de Córdoba

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/066 - Servicio de dirección de ejecución de las instalaciones contenidas en el Proyecto de ejecución para adaptación del antiguo Mercado del Alcázar a Centro Cívico Municipal

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2021/054 - Servicio de gestión de la producción técnica, montaje y desmontaje de exposiciones de arte original y pintura de las Salas Expositivas de la Delegación de cultura.

8.- Otros: LE288-20220622 - URGENCIAS

9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2022/071 - Servicio y suministro para la renovación y consolidación del equipamiento de la infraestructura UCS que aloja la granja principal de Servidores Virtuales del Ayuntamiento de Córdoba y el Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico asociados

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/071 - Servicio y suministro para la renovación y consolidación del equipamiento de la infraestructura UCS que aloja la granja principal de Servidores Virtuales del Ayuntamiento de Córdoba y el Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico asociados

11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2022/044 - Obra relativa al proyecto de remodelación del alumbrado público de la calle Cruz Conde de Córdoba

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/044 - Obra relativa al proyecto de remodelación del alumbrado público de la calle Cruz Conde de Córdoba

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EDUSI_3/2022 - Obra de Rehabilitación de Edificio sin uso para Promoción de residencia habitual y permanente en alquiler, para colectivos vulnerables (tercera edad) en equipamiento asistencial, consistente en 23 alojamientos en C/ Don Rodrigo de Córdoba

Se Expone

1.- Aprobación de acta: LE286

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE286

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba por los miembros presentes que asistieron a la misma.

2.- Aprobación de acta: LE287

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE287

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba el Acta LE287 por los miembros presentes que asistieron a la misma

3.-, URGENCIAS PRIMERA Y SEGUNDA: Apertura y calificación administrativa: 2022/071 - Servicio y suministro para la renovación y consolidación del equipamiento de la infraestructura UCS que aloja la granja principal de Servidores Virtuales del Ayuntamiento de Córdoba y el Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico asociados

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de la única empresa que ha licitado al expediente de contratación para el Contrato Mixto de Renovación y Consolidación del Equipamiento de la Infraestructura UCS que aloja la Granja Principal de Servidores virtuales del Ayuntamiento de Córdoba y el Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico Asociados, siendo ésta la siguiente:

- ACUNTIA S.A.U. - CIF: A80644081

Tras la revisión de la documentación aportada se comprueba que presenta Declaración Sí/ No UTE, Declaración Adscripción de Medios y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Por la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y ya que solamente se ha presentado esta entidad a la licitación de referencia, se acuerda, por todos los miembros de la Mesa presentes, incluir por urgencias la apertura de los sobres B y C electrónicos.

El sobre B electrónico es el relativo a la oferta técnica de la empresa conteniendo la Memoria Técnica del servicio a ejecutar.

Con respecto al sobre C electrónico, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, presenta certificado ENS e ISO 27001, que será revisada por el Servicio Gestor y oferta el siguiente precio

	Oferta económica (Base imponible)	IVA	TOTAL
Suministro de Equipamiento: - 6 servidores - 2 conmutadores - Conectores ópticos	189.999,82 €	39.899,96 €	229.899,78 €
Suministro de suscripciones	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
Servicios de instalaciones de la red SAN, soporte y mantenimiento	18.400,00 €	3.864,00 €	22.264,00 €
TOTAL CONTRATO (suma)	214.399,82 €		259.423,78 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

4.- ,URGENCIAS TERCERA Y CUARTA: Apertura y calificación administrativa: 2022/044 - Obra relativa al proyecto de remodelación del alumbrado público de la calle Cruz Conde de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de la única empresa que ha licitado al expediente de contratación para la Obra relativa al proyecto de remodelación del alumbrado público de la calle Cruz Conde de Córdoba, siendo ésta la siguiente:

- : INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI SL - CIF: B14569289

Tras la revisión de la documentación aportada se comprueba que presenta Declaración Sí/ No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Por la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y ya que solamente se ha presentado esta entidad a la licitación de referencia, se acuerda, por todos los miembros de la Mesa presentes, incluir por urgencias la apertura de los sobres B y C electrónicos.

El sobre B electrónico es el relativo a la oferta técnica de la empresa conteniendo la Memoria descriptiva sobre la organización general de la obra y Programa de Trabajo y compromiso de suministros.

Con respecto al sobre C electrónico, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, oferta un precio de 75.772,24 €, más 15.912,17 € de IVA, total, 91.684,41 € y un incremento del plazo de garantía, sobre el mínimo exigido de 5 años, en 5 años más. Aporta presupuesto desglosado y resumen económico por capítulos

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

5.- Apertura y calificación administrativa: EDUSI_3/2022 - Obra de Rehabilitación de Edificio sin uso para Promoción de residencia habitual y permanente en alquiler, para colectivos vulnerables (tercera edad) en equipamiento asistencial, consistente en 23 alojamientos en C) Don Rodrigo de Córdoba

5.-, y URGENCIA QUINTA- Apertura y calificación administrativa y Apertura criterios cuantificables automáticamente: EDUSI_3/2022, Obra de rehabilitación de edificio sin uso para promoción residencia habitual y permanente en alquiler, para colectivos vulnerables (tercera edad) en equipamiento asistencial, 23 alojamientos en C/ D. Rodrigo.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de la única empresa que ha licitado al expediente de contratación para la Obra de rehabilitación de edificio sin uso para promoción residencia habitual y permanente en alquiler, para colectivos



vulnerables (tercera edad) en equipamiento asistencial, 23 alojamientos en C/ D. Rodrigo, siendo ésta la siguiente:

- IELCO, S.L. - CIF: B29243672

Tras la revisión de la documentación aportada se comprueba que presenta Declaración Sí/ No UTE, compromiso de adscripción de medios, Clasificación y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Por la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y ya que solamente se ha presentado esta entidad a la licitación de referencia, se acuerda, por todos los miembros de la Mesa presentes, incluir por urgencias la apertura del sobre B electrónico, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, siendo el resumen el siguiente.

CIF	EMPRESA	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA	PRECIO TOTAL	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PLAZO GARANTÍA	TÍTULO JEFE OBRA	DEDICACIÓN	PREVENCIÓN RIESGOS	
									JEFE OBRA	ENCARGADO OBRA
B29243672	IELCO, S.L.	1.062.283,16 €	106.228,32 €	1.168.511,48 €	90 días	3 AÑOS	ARQUITECTO TÉCNICO	76% o más	MEDIO	MEDIO

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/066 - Servicio de dirección de ejecución de las instalaciones contenidas en el Proyecto de ejecución para adaptación del antiguo Mercado del Alcázar a Centro Cívico Municipal

La Mesa de Contratación, en sesión LE287 celebrada el día 15 de junio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“Al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad, la Mesa de Contratación acuerda que se lleve a cabo la fase de negociación, que se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público presentando oferta final, para lo que se concederá un plazo de 3 días naturales y que, según se recoge en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

“...serán objeto de negociación los siguientes aspectos del presente procedimiento:

Aspectos objetivos: se negociará la posible mejora en la oferta económica, así como la posibilidad de aportar nuevos perfiles de personas que vayan a ejecutar el contrato y que aporten experiencia acreditada mediante obras de similares características a las que se plantean en la presente contratación..”

Una vez finalizado el plazo concedido para ello, la mesa de contratación constata que la única empresa licitadora, GLOBAL ARCHITECTURE DEVELOPER SMART BIM S.L, con CIF: B56038524 se ha ratificado en su oferta inicial, que es la siguiente:

Precio sin I.V.A. (Base Imponible):	4,000.00 €
I.V.A (21%)	840.00 €
Importe total (I.V.A. incluido)	4,840.00 €

TRABAJOS	NÚMERO DE TRABAJOS
Realización de trabajos de manera exclusiva, o con un grado de participación superior o igual al cincuenta por ciento en colaboración con otros profesionales.	3 trabajos
Realización de trabajos con un grado de participación inferior al cincuenta por ciento, pero superior o igual al veinticinco por ciento en colaboración con otros profesionales.	3 trabajos
Realización de trabajos con un grado de participación inferior al veinticinco por ciento en colaboración con otros profesionales.	

La Mesa de Contratación acuerda remitir este acuerdo al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y emita informe de valoración con la suma de los criterios sujetos a juicio de valor y los evaluables automáticamente, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2021/054 - Servicio de gestión de la producción técnica, montaje y desmontaje de exposiciones de arte original y pintura de las Salas Expositivas de la Delegación de cultura.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad MANMAKU CULTURA CREATIVA, S.L.U. con CIF: B56127822, al ser declarada como la mejor valorada para el Lote 1 del Servicio de gestión de la producción técnica, montaje y desmontaje de exposiciones de arte original y pintura de las Salas Expositivas de la Delegación de Cultura, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Lote 1 del Servicio de gestión de la producción técnica, montaje y desmontaje de exposiciones de arte original y pintura de las Salas Expositivas de la Delegación de Cultura, a la entidad MANMAKU CULTURA CREATIVA, S.L.U. con CIF: B56127822, en la cantidad de 150.000,00 € más IVA (21%) 31.500 €, total 181.500 €, con un porcentaje de descuento en los trabajos de montaje/desmontaje del 12%, en el suministro de materiales y equipos necesarios, un porcentaje de descuento del 14% (sobre los precios establecidos en la Cláusula 12.2 del Pliego de Condiciones Administrativas) y un tiempo de respuesta en las incidencias máximo de 12 horas.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

8d6497e2eff97cf2b99b393738444cdd7725088c

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

04/07/2022 10:27:47 CET
04/07/2022 12:42:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Acta núm:	LE288
Fecha:	22/06/22

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D./ RAFAEL CASTELLANO REYES
SECRETARIO

D. EDUARDO ASENSIO LEYVA
PRESIDENTE

Hash: 77524e74f34e809797010a7e2710d4fe2c4007f4bcc29d306edc3ed83ab6cd6319a344f9297f459cb56630c64ba31914384f874ea1898bd0137cb89e20139f6a3c | P.ÁG. 9 DE 10

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

8d6497e2eff97cf2b99b393738444cdd7725088c

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

04/07/2022 10:27:47 CET
04/07/2022 12:42:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8d6497e2eff97cf2b99b393738444cdd7725088c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 77524e74f34e809797010a7e2710d4fe2c4007f4bc29d306edc3ed83ab6cd6319a344f9297f459cb5630c64ba31914384f874ea1898bd0137cb89e20139f6a3c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2022_0000000000000000000000011174151

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/07/2022 9:35:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8d6497e2eff97cf2b99b393738444cdd7725088c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf